

## BERDEGUÉ ACUDE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Viene cambio a ley de maíz

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gimn.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimn.com.mx)

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República enviará en los próximos días a la Cámara de Diputados propuestas en torno a la reforma que prohibirá la siembra de maíz transgénico en México.

El objetivo sería garantizar el cultivo de maíces genéticamente modificados, siempre y cuando esto ocurra dentro de las barreras naturales y no representen una amenaza a la bioseguridad, la salud y el patrimonio cultural de México y de su población.

Así lo informó en San Lázaro el secretario de Agricultura, Julio Berdegué, al exponer las coincidencias que el gobierno de México tiene con el colectivo Sin maíz no hay país, a fin de que sean incorporadas a los futuros cambios de los artículos Cuarto y 27 de la Constitución en esa materia.

De acuerdo con la detallada explicación que el funcionario hizo ante diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales ayer lunes, las propuestas que recibirán los legisladores buscan hacer una precisión y una distinción entre las modificaciones genéticas que superan las barreras naturales de aquellas que se dan como parte de la evolución de los maíces naturales y criollos y de sus cultivos.

Al enumerar las coincidencias entre el citado colectivo y los titulares de las cuatro secretarías encargadas de atender el tema (Agricultura, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente y Energía), el

**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA afirma que se permitirán las modificaciones que impliquen métodos naturales, pero no aquellos que tengan que ver con modificaciones genéticas**



Foto: Especial

El secretario de Agricultura, Julio Berdegué, afirmó que México es centro y origen del maíz, elemento de identidad, alimento básico y base de los pueblos indígenas y afromexicanos.

secretario Berdegué se refirió a la importancia de explicitar en el Cuarto constitucional "que México es centro y origen del maíz, elemento de identidad, alimento básico y base de los pueblos indígenas y afromexicanos".

Dijo el titular de Agricultura que también existe consenso en la relevancia de "reconocer que hay modificaciones genéticas, como las transgénicas y otras, que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación".

En este sentido, el secretario Berdegué precisó que

existen técnicas que aceleran procesos que igual podrían suceder en la naturaleza; puso el ejemplo de un campesino que ve un elote que le gusta y lo guarda, y crea una variedad que podría tardar hasta 40 años en concretarse.

De acuerdo con su explicación, una mutagénesis podría acelerar ese proceso, por lo cual dichas técnicas estarían siendo consideradas como viables.



La reforma cuida la diversidad genética de nuestros maíces; cuida, pero no sólo cuida: rinde homenaje y rinde tributo a un elemento primigenio de nuestra cultura de México."

**JULIO BERDEGUÉ**  
SECRETARIO DE AGRICULTURA

"Pero hay otras que no suceden en la naturaleza", aclaró el secretario, al explicar los alcances de la reforma.

"Por ello se va a plantear en México prohibir el cultivo de maíces que contengan modificaciones transgénicas como cualquier otra modificación genética que supere las barreras naturales", puntualizó.

Indicó que otro punto que estaría contenido en lo que habrá de enviar la Consejería Jurídica es que "hay otros usos de maíces genéticamente modificados que sí están dentro de las barreras naturales, que sí podrían suceder y por tanto no se prohibirían, pero que aún esos deben ser evaluados de acuerdo con las leyes pertinentes.